

2.23 Limoncito



El desarrollo de la consulta se registra en el Libro de Actas, frente a los comunarios de Limoncito, el corregidor Juan Yubánure (gorra roja), su esposa; y en presencia del delegado del TSE, Álvaro Gómez, y brigadistas.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
7 y 8 de octubre de 2012	Juan Yubánure Guardián	Moxeño – Trinitario	CONISUR

La consulta en esta comunidad se llevó a cabo con dos meses de retraso debido a que un grupo de activistas no permitía el ingreso a Limoncito, aunque sus comunarios querían participar de la consulta.

En esta comunidad la consulta se desarrolló en un ambiente muy participativo, ya que los comunarios discutieron bastante en torno a los temas centrales como la Ley 180 y la construcción de la carretera. Por ello, todas las determinaciones fueron sometidas a votación y se respetó la decisión de la mayoría.

Ante la falta de un cabildo indigenal, la consulta se desarrolló en la casa del padre del corregidor. Esta comunidad, como otras, no cuenta con servicios básicos, escuela, posta ni iglesia. Sus habitantes consumen agua de un pozo y del río.

En visión de desarrollo, los comunarios insistieron que precisan urgentemente una radio para comunicarse con otras comunidades y atender las emergencias de salud.

Visión de desarrollo

- Educación:
- Construcción de escuela, provisión de ítem, equipamiento escolar, con una batería de baños.
- Construcción de vivienda para maestros.
- Computadoras para la escuela.
- Salud:
- Construcción de una posta de salud y equipamiento de la misma, incluyendo medicamentos.
- Radio comunicación.
- Deslizador para transporte.
- Ítem de enfermero.
- Capacitación para promotor de salud, seguro de salud.
- Firma de convenios con hospitales.
- Visita permanente de brigadas de salud.
- Bono Juana Azurduy y bono para personas con capacidades especiales.
- Mejorar la atención de la entrega del bono dignidad.
- Fomentar y capacitar en medicina tradicional.
- Servicios básicos:
- Agua, luz, construcción de viviendas, comunicación telefónica, servicios sanitarios.
- Sistema de transporte fluvial.
- Creación de un puesto de abastecimiento de combustible.
- Dotación de herramientas de trabajo para trabajos comunales (motosierra, rozadora, carretillas, palas, picotas y otros).
- Seguridad alimentaria:
- Mecanización para cultivo de arroz, maíz, plátano, caña.
- Dotación de trapiche para caña y molienda.
- Peladora de arroz.
- Creación de módulos ganaderos.
- Crianza de peces.
- Facilidad de crédito.
- Aprovechamiento de recursos naturales:
 - Aprovechamiento de madera.
 - Aprovechamiento de turismo comunitario.

	<ul style="list-style-type: none"> • Además: Brigadas de carnetización en las comunidades.
TIPNIS Zona Intangible – Ley 180	Luego del análisis resulta como decisión rechazar la intangibilidad del TIPNIS.
Salvaguardas y medidas de protección del TIPNIS	<p>Crear puesto de control militares en los extremos del TIPNIS.</p> <p>Que los corregidores sean los primeros que realicen el control interno territorial.</p> <p>Que funcionarios del SERNAP sean renovados con gente joven de las comunidades.</p> <p>Infraestructura y equipamiento para los puestos de control.</p>
Carretera	Después del debate, se acuerda la aprobación de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, pero que no afecte a la naturaleza y los animales.

2.24 Santa Teresa (del río Isiboro)



Con la ayuda de un motor de luz se desarrolló la consulta en Santa Teresa con la presencia de sus principales autoridades, integrada por su corregidor Miguel Yuco (polera negra), y el capitán grande y el cacique de la comunidad.